

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS DE PUEBLA, MORELOS Y VERACRUZ, A TOMAR MEDIDAS CONTUNDENTES PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LOS HABITANTES EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LA VENTA DE ALCOHOL ADULTERADO; ASÍ COMO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS FISCALÍAS DE ESTOS ESTADOS, A PRIVILEGIAR LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERGUBERNAMENTAL EN EL DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES PARA UBICAR A LOS RESPONSABLES E INICIAR CON LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES PARA EJERCITAR LA ACCIÓN PENAL POR LOS DELITOS RESULTANTES.

La que suscribe, Diputada Federal Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, **con fundamento** en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **someto a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días recientes se dio a conocer a través de medios de comunicación y autoridades de diferentes Estados de la República, la existencia de un número alarmante de casos de personas intoxicadas y fallecidas a causa de la ingesta de bebidas alcohólicas adulteradas, lo que inmediatamente causó alarma entre poblaciones y gobiernos, ya que en tan solo una semana estos casos fueron en aumento y afectaron a entidades como Morelos, Veracruz y

principalmente Puebla, Entidad en la que se presentaron los primeros casos y que acumula hasta el momento el mayor número de defunciones, con un total de 70. ¹

En un Comunicado Oficial emitido por el Gobierno de Puebla², actualizado al 13 de mayo, se informó sobre la intoxicación de 54 personas presuntamente por ingesta de alcohol adulterado, de las cuales 42 habían fallecido y 11 se encontraban hospitalizadas de gravedad. Sus últimos reportes indicaron que las muertes acontecieron en los municipios de Chiconcuautla, Chignahuapan, Xochitlán Todos Santos, Zacatlán y Huaquechula, así como en la junta auxiliar de San Francisco Totimehuacan, del municipio de Puebla.

El portal de noticias eluniversal.com.mx publicó declaraciones³ del gobernador de Puebla, Miguel Ángel Barbosa, en donde asegura tener localizados a los responsables de la distribución del alcohol adulterado y expresó que se verificará quienes otorgaron permisos para la venta y distribución de este tipo de productos, sin que hasta el momento se tengan más detalles de los probables responsables.

En sentido similar, mediante un Comunicado Oficial, el Gobierno de Morelos informó sobre 15 defunciones por intoxicación a causa de bebidas alcohólicas presuntamente adulteradas; 9 hombres residentes de Telixtac; 5 más de Jonacatepec y una mujer de Tepalcingo. En el mismo comunicado, se detalla que la Coprisem, en coordinación con las autoridades municipales de

¹ Vid. Edgar Ávila. (18 de mayo de 2020). Suman 70 muertos por beber alcohol adulterado en Puebla. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/suman-70-muertos-por-beber-alcohol-adulterado-en-puebla>

² Vid. Gobierno de Puebla. (18 de mayo de 2020). Comunicado. Recuperado de: <https://puebla.gob.mx/index.php/noticias/item/1754-comunicado>

³ Vid. (18 de mayo de 2020). Ubican presuntos responsables de muerte de 42 personas por alcohol adulterado en Puebla. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/ubican-presuntos-responsables-de-muerte-de-42-personas-por-alcohol-adulterado-en-puebla>

Axochiapan, acudieron al poblado de Telixtac para identificar la procedencia del producto y puntos de venta.

Al llegar al lugar, se aseguraron cuatro garrafas de plástico de 20 litros cada una y tres contenedores de cinco cada uno, lo que hace un total aproximado de 86 litros de bebida alcohólica de dudosa procedencia que no presentaban etiquetado ni alguna identificación sobre su origen.⁴

En consecuencia, la Fiscalía General del Estado de Morelos informó que ha establecido comunicación y coordinación con la Fiscalía General del Estado de Puebla, para determinar si el producto o la mezcla alcohólica es procedente de aquella entidad, toda vez que se registraron en días recientes decesos en los Municipios poblanos de Chiconcuautla y Xochitlán Todos Santos, por consumo de bebidas adulteradas.⁵

De igual forma, en el Estado de Veracruz cinco personas han perdido la vida y al menos siete se encuentran hospitalizadas, tras ingerir alcohol adulterado en expendios clandestinos de la zona centro de Veracruz. Isidora Antonio Ramos, alcaldesa del municipio de Rafael Delgado, de donde son originarias las personas intoxicadas, dijo que tras implementar la medida de cerrar negocios establecidos que venden alcohol, como medida para evitar el contagio por Covid-19, se registró la venta clandestina de alcohol adulterado.

⁴ Recuperado el 18 de mayo de 2020 de: <https://morelos.gob.mx/?q=prensa/nota/comunicado-de-prensa-servicios-de-salud-de-morelos-2>

⁵ Recuperado el 18 de mayo de: <https://fiscaliamorelos.gob.mx/2020/05/13/comunicado-de-prensa-en-relacion-al-alcohol-adulterado/>

Al respecto, cabe señalar que Rafael Delgado es un municipio de la zona centro de Veracruz que colinda también con el Estado Puebla.⁶

Todo esto genera dudas sobre el origen del alcohol adulterado, ya que estos Estados tienen una proximidad geográfica que podría derivar en una conexión de los casos; y causa preocupación por el contexto que vive el país en materia de salud, en donde la atención ha sido enfocada de forma prioritaria en la emergencia sanitaria, que de forma indirecta, podría estar relacionada con la fabricación, distribución y venta del alcohol adulterado.

Lo que es una realidad, es que a nivel nacional más de 130 personas han perdido la vida a causa de la ingesta de alcohol adulterado en el lapso de una semana⁷, lo que urge a los gobiernos Federal, Estatales y Municipales involucrados, a evaluar de forma coordinada este problema, tomar acciones inmediatas para ubicar el origen de estas sustancias y proceder a sancionar con todo el peso de la ley a los responsables, pero igual de importante, a dictar medidas contundentes para prevenir el incremento de los casos y garantizar la salud de la población.

En ese sentido será necesaria la intervención de instituciones como la PROFECO y la COFEPRIS para realizar inspecciones y procedimientos que garanticen que productos y establecimientos cumplan con toda la normatividad y para supervisar que no sigan funcionando establecimientos clandestinos; así como de las fiscalías e instancias de procuración de justicia, para castigar a los responsables de la fabricación y distribución de estas sustancias que han puesto en peligro la salud y la vida de muchos mexicanos.

⁶ Vid. Eirenet Gómez. (18 de mayo de 2020). Mueren cinco en Veracruz por ingerir alcohol adulterado. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/05/16/reportan-cinco-fallecimientos-en-veracruz-por-ingerir-alcohol-adulterado-3621.html>

⁷ Vid. Redacción. (18 de mayo de 2020). Más de 130 personas mueren en cinco estados por alcohol adulterado. *Expansión Política*. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/estados/2020/05/17/mas-de-120-personas-mueren-en-cuatro-estados-por-alcohol-adulterado>

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, consistente en:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS DE PUEBLA, MORELOS Y VERACRUZ, A TOMAR MEDIDAS CONTUNDENTES PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LOS HABITANTES EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LA VENTA DE ALCOHOL ADULTERADO.

SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS FISCALÍAS DE LOS ESTADOS DE PUEBLA, MORELOS Y VERACRUZ, A PRIVILEGIAR LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERGUBERNAMENTAL EN EL DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES PARA UBICAR A LOS RESPONSABLES DE LA FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALCOHOL ADULTERADO E INICIAR CON LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES PARA EJERCITAR LA ACCIÓN PENAL POR LOS DELITOS RESULTANTES.



MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO
DIPUTADA FEDERAL

DADO EN SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A 20 DE MAYO DE 2020